



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE LIMARÍ

RESOLUCION EXENTA N° 114.c

OVALLE,

24 MAR. 2009

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional ; la Ley 18.575 , Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado ; la Ley 20.314 de Presupuesto del Sector Público año 2009 ; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y en la Resolución Exta. N° 97 de 20.03.09. de esta Gobernación de Limarí , que autoriza por las razones allí indicadas la contratación directa del servicio de desmontaje, mantenimiento e instalación de equipo tranceptor de radio VHF, Móvil Motorota y las facultades inherentes a mi cargo,

RESUELVO :

1.- APRUEBASE el contrato suscrito entre esta Gobernación y don **JORGE GOMILA MATURANA**, RUT 04.056.459-4 para los servicios indicados en los Vistos.

2.- Impútese el gasto, ascendiente a la suma de \$ 160.650 (ciento sesenta mil seiscientos cincuenta, IVA incluido, a los recursos del Item 22-06-999, Mantenimientos y Reparaciones , del Presupuesto de la Gobernación de Limarí, año 2009.

CUMPLASE , COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



IVAN RODRIGO HERNANDEZ GENTINA
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARI
REGION DE COQUIMBO

IHG/MJDL